

# LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:  
Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º  
Administrador:  
DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,  
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

DIRECTOR:  
DON MARIANO LOPEZ MANSO  
Director interino: D. VICENTE SÁRRAGA

Precios de suscripción:  
En la capital, trimestre..... 1 peseta.  
Fuera..... 1'25 »  
Número suelto..... 0'05 »  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
PAGO ANTICIPADO.

## ADVERTENCIA

Hallándose en descubierto algunos de nuestros suscriptores, no por morosidad, sino por carecer de corresponsales en los pueblos, y haciéndose necesario normalizar la marcha administrativa del periódico, rogamos encarecidamente á todos los que tengan recibos pendientes se sirvan hacerlos efectivos, remitiendo su importe en sellos de Correo, certificando la carta dirigida al Administrador, (calle Real del Carmen, número 49), ó valiéndose de otros medios que ofrezcan facilidad para efectuar los saldos.

No dudamos ser complacidos porque tenemos la íntima convicción de los buenos deseos que animan á todos los suscriptores en pro de esta publicación, cuyo sostenimiento no sería posible sin el apoyo moral y material de aquéllos.

## DE LA GUERRA

### LOS REPATRIADOS

El trasatlántico enfila con la proa el centro de la canal, conduce á los héroes que empaparon con su sangre el ingrato suelo de Cuba, á los héroes víctimas del hambre, de la tormenta, del sol de fuego, de la cruel enfermedad.

¿Os acordáis de cómo salió ese buque de la bahía?

A bordo alentaban dos mil corazones juveniles; iba del alma á la boca estentóreo grito de entusiasmo; sangre rica coloreaba el rostro de los hijos de la noble patria: la salud y el vigor se hacían á la mar. En tierra, la multitud prorrumpla en atronadores vítores, en himnos guerreros que inflamaban el espíritu de los soldados, y los colores gualda y rojo producían ondulando el escalofrío de lo sublime. El buque, balanceándose, viraba, y enfilando su proa valiente á la boca del puerto, avanzaba majestuoso, hendiendo con orgullo las aguas de la bahía, que en dulces rumores le daban el adiós de despedida al compás de las sirenas mugidoras...

Vedle entrar.

Avanza fatigoso, como cuerpo que lleva herida en el corazón; las olas del mar quebrándose á su paso parecen maldecir; en el vientre enorme unos mozos, ya viejos, gimen, y otros agonizan entregando el alma á Dios; sobre cubierta aparecen en dolorosa encorvadura seres que al andar se arrastran, que en sus rostros exangües y en su mueca de sufrimiento pregonan un pasado de tremendas amarguras, de horrores infinitos, y que al mirar á tierra angustian, porque su mirada es la mirada trágica del condenado á muerte que hunde voraz sus ojos en los lugares que le recuerdan venturas que ya no han de volver...

El toque del clarín, el brillar de las bayonetas, el ronco trueno de cañones como gigantes, el desfile áiroso de muchachos plétóricos de vida, la gallarda silueta del barco que se estremece nervioso desde el codaste á la grimpola, el flamear de las banderas, el rugido imponente de entusiasta multitud... ¡qué conjunto, qué conjunto tan hermoso!

Las neblinas de noche tempestuosa, los dolores del machete que raja, las tristezas del insomnio en

el fúnebre abrazo de la fiebre, la sangre rica que huyó dejando las angustias de la anemia sin esperanza, los hondísimos, bárbaros tormentos de las madres sin ventura que allá, en lejanos climas, perdieron los hijos de su amor ó los ven arrastrarse moribundos en lucha estéril con la muerte que los aguarda... ¡qué tétrico cuadro! ¡qué cuadro tan espantoso!

Y esta es la guerra.

Cada excitación á la lucha es un crimen de lesa humanidad; cada grito de los inconscientes que arrojan á un pueblo á bárbaras hecatombes es la negación de la bendita fraternidad humana; cada toque de clarín es una corona de espinas que ajusta iracundo el salvajismo á la frente de las pobres madres...

Vosotros, los que tenéis en vuestras manos la paz ó el exterminio de las naciones, escuchad antes de correr al combate lo que gritan las madres de los soldados, y si oyendo su ¡maldita sea la guerra! vais á la guerra... ¡malditos seáis vosotros y vuestros hijos hasta la quinta generación!

J. A. GALVARRIATO.

Muchos correligionarios y suscriptores se acercan á esta redacción preguntándonos ¿qué ha pasado en Barcelona?, y como carecemos de datos y si los tuviéramos no los daríamos, satisfacemos su curiosidad copiando de *El Nuevo País*:

¿.....?

Quizá por no haber aún llegado el *quid* de la cosa á conocimiento de todos los centros oficiales, quedaron sin curso mis primeros telegramas dando á ustedes cuenta de los sucesos de Sans.

No he de caer en la vulgaridad de achacar el hecho á puros manejos del Gobierno, con objeto de justificar la perenne suspensión de garantías, eso no. Entre los *copados* por la policía—asegúrame persona que la tengo por verídica y formal—había quien no es posible que se prestara á representar una de esas macarrónicas formas al estilo de la famosa conspiración de la calle de la Fresa, con acompañamiento de barbas postizas y trabucos sin gatillo: mas de que las autoridades estaban al tanto de la cosa, no cabe dudar, por cuanto es público y notorio que los agentes de la secreta—de ambas clases—anduvieron todo el día físgando y faroleando por los alrededores de algunos centros de Sans y otros puntos, y con antelación á los *conjurados*, apostáronse los polizontes á la hora señalada en el *punto de la cita*.

Hay que tener en cuenta también, el fulero maquiavelismo de la prensa conservadora y jesuítica, que como obediendo á una consigna, tiró á revestir el hecho de carácter terrorífico, más claro, pretendió darle significación genuinamente anarquista. Yo, de veras, ignoro (y si lo supiera me lo callaría) si el grupo *copado* en Sans, era uno de tantos que pudiesen estar comprometidos para dar el grito de *viva la República, viva D. Carlos ó viva el moro Muza*; mas si así fuere, sólo demostraría que se habían adelantado quizá porque entre los del *grupo de Sans*, había lo que no hubiera (á ser realidad lo que como ejemplo pongo) entre los demás grupos de la *conjura*: un Judas.

¿Qué fué detenido entre aquellos individuos quien por la policía está clasificado de anarquista? Bien, ¿y qué? ¿Significa esto que lo fueran todos, ni aun positivamente el clasificado?

Y aun suponiendo que algún real ó supuesto

anarquista, quisiera cooperar al objeto que se propusiera el *grupo de Sans* ¿es esto bastante para asegurar que se trataba de una intenciona anarquista? Téngase en cuenta lo dicho, esto es, que la policía estaba al tanto de la cosa, y téngase presente también que los *sediciosos* no intentaron defenderse ni siquiera con las navajas de que algunos iban armados.

Anarquistas...! anarquistas...! Claro está que al hablar de estas cosas, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en mi correspondencia anterior, se le ocurre al menos malicioso preguntar ¿á cuántos estamos de revisión del *proceso de Montjuich*?

En fin; que siendo de esto lo que quiera, la intención de la prensa reaccionaria al pretender imprimir á la cosa el *estigma* de anarquista, se ve clara: tírase á que se pueda esgrimir la legislación especial para la represión del anarquismo, contra partidos que ni aun el soberbio Cánovas se atrevió á persistir en su criterio de considerarlos ilegales.

En definitiva; que hay que andar con mucho ojo, y tener siempre presente aquel cantar que dice:

Para alcanzar cuanto quieras  
en este mundo traidor,  
hablar poco y hacer mucho,  
cachaza y mala intención.

## Sagasta contra Sagasta

«Sólo con el vigor y poderío de la opinión pública; sólo con la vida activa de la libertad; sólo con la práctica de todos sus derechos y deberes, llegan los pueblos al dominio de sí mismos y brillan y se entusiasman ante la posesión de su cultura y grandeza.»

\* \* \*

«El error fatal de nuestros padres, error que tantas lágrimas y tanta sangre ha costado á la humanidad, ha consistido en hacer depositarios á los príncipes de la conciencia humana.»

\* \* \*

«Las minorías pueden resignarse á ser vencidas por las mayorías; pero no se resignarán á ser por el Gobierno atropelladas.»

\* \* \*

«Pedir la dictadura á unas Cortes, es pedir un atentado que no puede engendrarse más que en un desvanecimiento delirante.»

\* \* \*

«Aquí, donde se ha atacado á Dios; aquí, donde se ha combatido al Papa, aquí no se puede hablar del señor presidente del Consejo de ministros, rey de reyes, pontífice de pontífices y Dios de dioses.»

=====

## La Cruz Roja en Segovia

El lunes á las siete de la tarde se reunió en Junta general, en la sala de sesiones del Ayuntamiento, la asociación de La Cruz Roja de esta población.

La concurrencia de socios fué numerosísima, como era de esperar dadas las actuales circunstancias, en las que son precisos los esfuerzos de todos para salvar de las garras de la muerte á los soldados enfermos que regresan de Cuba.

Se adoptaron importantes acuerdos, entre ellos la publicación de una circular, de la que dió lectura

el Secretario primero de la asociación, Sr. Ramírez, y en cuyo documento se hace una sentida excitación á los habitantes de esta provincia para que contribuyan con sus donativos al sostenimiento del Sanatorio que tan patriótica y caritativa empresa está realizando, y en el cual hay gran número de soldades enfermos.

Para los cargos vacantes de Vicepresidente y Vicesecretario fueron nombrados respectivamente los Sres. D. Luis Díaz, Párroco del Salvador, y nuestro compañero en la prensa D. Silverio de Ochoa.

También se nombró una comisión para que procure la organización de la Junta de señoras de esta capital.

### CRIMINALES DISTINGUIDOS

Con este título publica *La Época* lo siguiente, que merece leerse, por su sentido y alcance, y por ser un periódico conservador quien lo escribe:

«Eso de «la igualdad ante la ley» es una de tantas frases vacías de sentido como circulan en nuestro país, tierra clásica de la garrulería. No existe tal igualdad. Pese á nuestros pujos democráticos, entre los criminales como entre los que no lo son, hay clases. Del golfo que hurta una peseta al señorón que irregulariza cien mil, media un abismo. El uno va á la cárcel, maniatado y á empujones, el otro va en coche, quién sabe si al Consejo, á la diputación ó á un gobierno de provincia, que de todo ello se han dado casos.

La demostración de esta desigualdad es fácil. Visíten ustedes, por ejemplo, la Cárcel Modelo: en ella suele haber 1.800 ó 2.000 presos; pregunten ustedes á los celadores acerca de la calidad y posición social de cada uno de los detenidos, y obtendrán de seguro, sobre poco más ó menos, las contestaciones siguientes: «Este es un jornalero que robó un pan; aquél un trabajador que se enredó á palos ó á navajazos con un colega, por mor de unas tintas... y así todos los demás. No siendo los periodistas detenidos por delitos de imprenta, de seguro que no verán ustedes en el establecimiento penal ni una sola persona decente.»

¿Se sabe, por ventura, de algún ministro que haya dado con sus huesos en presidio? ¿Se ha visto algún juez con grilletes? ¿Sufre condena en cualquier establecimiento penitenciario algún concejal? ¿Qué funcionario de alta graduación purga sus culpas en la cárcel?... ¿Quiere esto decir que todos los que ejercen cargos públicos en España son probos, dignos é intachables? Por poco mal pensado que uno sea, no es aventurado suponer que el uno por mil, ó si se quiere, el uno por diez mil de los susodichos personajes, ha contravenido alguna vez los preceptos del Código penal.

Prueba lo que acabo de decir que para la justicia hay también clases, y que el rigor de las leyes sólo reza con los desarrapados y los golfos.

Por esta razón, *El Liberal* razona con acierto cuando disculpa la conducta del guardia que dejó marchar al sujeto que acababa de matar al señor Sáenz Ledesma.

Dice muy bien nuestro estimado colega: «Ese guardia, cuyos muchos años y condecoraciones dan testimonio de pericia y de capacidad, personifica al pueblo español, en el concepto que éste tiene, no de la justicia, sino del modo de administrarla.

Cree, como el vulgo, que existe una inmunidad de hecho para el personaje bien vestido y bien relacionado, que lleva los dedos y la pechera cubiertos de piedras preciosas, y que recorre en lujosos trenes la vía pública.»

### MEMORIA DE UN TAGALO

AL GENERAL PRIMO DE RIVERA

SEGUNDA PARTE

VIII

La prensa peninsular.

Decíamos en uno de estos artículos que el quijotismo resulta trasnochado en esta época positivista, y ahora añadiremos que el quijotismo puede ser muy laudable si no se interpretara por patriotía cruel, como insinúan los frailes sanguinarios, y si por su genuino sentido de hidalguía, la cual es legendaria en el pueblo español, y consistirá en el presente caso en hacer justicia á todos, dando á Filipinas las concesiones políticas hechas á las Antillas para que jamás se diga que se niegan á este país, porque éste es más débil que aquél.

Causa desesperante amargura en el ánimo la lectura de los periódicos peninsulares. No tanto se ocupan de la guerra de Cuba como de pedir el in-

mediato planteamiento de las reformas para que la acción política ayude á la acción militar. Pero de Filipinas absolutamente nada; no sólo nada, sino que periódicos que se llaman pomposamente liberales, sirven desenmascaradamente los bastardos intereses de las ricas corporaciones religiosas, insinuando la fingida infamia del pueblo filipino y la conveniencia de volver á las viejisimas leyes de Indias, suprimiendo las escasísimas y mutiladas conquistas legales que la magnanimidad de ciertos ministros ha concedido á este desheredado país.

«Nadie imagine, dice un periódico, que pasa por nuestras mentes cosa que se parezca á reformas políticas; no se puede discutir en serio la eficacia de semejante recurso: Es evidente que por largo tiempo y mientras no acuda á contener el mal una numerosísima colonización española, no podrán nuestras ricas posesiones del extremo Oriente salir de la categoría de colonias desiguales.»

Nosotros deseamos esa emigración española si es la condición que España nos exige para tratarnos como á hombres; pero parece ser impracticable y, por consiguiente, jamás ó por largo tiempo aún podremos aspirar á nuestros derechos políticos. ¿De modo que después de haber derramado rios de sangre con que demostramos á España la necesidad que teníamos de nuestros derechos políticos para dejar de sufrir tan graves y sanguinarios atropellos, persecuciones y abusos, ahora nos encontramos con un provocador «Perded toda esperanza»? Porque si vames á esperar el plazo señalado por dicho periódico y parte de la prensa española, indudablemente será más corto el camino que conduce á la independencia del país, como lo demostramos en el último capítulo.

*El Liberal* dice que un periódico conservador ha pedido reformas políticas para Filipinas. Entonces, si hasta los conservadores ven la patente necesidad de esas reformas ó concesiones políticas, ¿por qué los liberales no las van á pedir también?

Todavía no desesperamos de la justicia de la nación; todavía esperamos que al fin los partidos gobernantes sabrán sustraerse de la funesta influencia del frailismo. Lo incuestionable es que Filipinas ha despertado con inesperados bríos de su letargo de cuatro siglos largos, y tarde ó temprano, bien ó mal, conquistará sus inalienables derechos políticos, y si Puerto-Rico se ha hecho sagastino porque á Sagasta cree deber sus conquistas políticas, Filipinas será moretista, si Moret es el que se apresta á atender sus justas aspiraciones. Esto es, formará parte del partido, cualquiera que sea, que le conceda sus derechos.

*El Resumen* de Madrid (2 de Abril) dice: «Pasaron los tiempos en que el vencedor imponía la cadena de vil esclavitud al oprimido. No es leal ni justo invocar principios democráticos ni apellidarse liberales y sustentar las teorías del señorío y la servidumbre. La insurrección tagala ha sido una protesta contra el proceder de las Comunidades que en el Archipiélago ejercen una influencia inconcebible. ¿Hay que dar satisfacciones todavía á las Ordenes y sellar la paz con nuevas franquicias á favor de los que fueron, con razón ó sin ella, causa eficiente del pronunciamiento? A tanto equivaldría pretender la curación de un invadido mezclando con las pócmias medicinales los caldos bacteriológicos que contuvieron los propios gérmenes causantes de la dolencia.»

*El Día* dice á su vez: «La política sin entrañas hay que sustituirla con la política humana y cristiana en la gobernación del Estado. Los mártires de una causa engendrán héroes á la par que sectarios.»

*El Liberal* escribe: «Las victorias de estos días no pueden considerarse como una definitiva solución, sino como un ventajoso punto de partida. El Ejército y la Marina han cumplido con su deber. Vayan preparándose ya los gobernantes y los políticos al cumplimiento del suyo.»

Vamos, pues, ya pensando seriamente en el primer artículo del programa de la Revolución, que es: la expulsión de los frailes, confiscación de sus bienes, como indemnización de guerra, y secularización y provisión de sus curatos en sacerdotes seculares españoles y filipinos.

Para justificar esta radical medida, basta fijarse en las cinco responsabilidades gravísimas de los frailes que enumeramos en la primera parte (capítulo II, letra t.), y una sola de las cuales sería más que suficiente para ello si se tratase de otros países, las Antillas, por ejemplo. Pero se me antoja creer que el Gobierno, á pesar de los pesares, nos servirá frailes hasta hartarnos y tenerlos que vomitar el país.

IX

**El general Primo de Rivera y los frailes.**

*El Liberal* del 27 de Marzo de 1897, dice: «El general Primo de Rivera, que ha conferenciado en estos últimos días con los procuradores de

las Ordenes religiosas, va á Manila después de demostrar á éstos que es preciso que no sigan prosperando privilegios que no se avienen con el espíritu de los tiempos.»

Está bien; podemos contentarnos por ahora con eso, con tal que se supriman los siguientes escandalosísimos privilegios:

1.º Privilegio de los frailes para monopolizar los obispados de Filipinas, resultando que forzosamente tienen que ser pastores del clero indígena, al que no pueden tratar sino como lobos desde el momento en que le consideran como rival é incompatible con sus intereses.

2.º Privilegio de desobedecer las disposiciones del Concilio de Trento, relativas á la prohibición para los frailes de poseer bienes, de administrar parroquias, de proveerlas arbitrariamente sin oposición y en calidad de interinos.

3.º Privilegio de intervenir en la Municipalidad, en las Juntas provinciales y en el Consejo de Administración; intervención que en ninguna parte se les da.

4.º Privilegio de sobreponerse á los decretos del Gobierno como al referente á la prohibición de desempeñar los frailes los provisoratos y fiscalías eclesiásticas.

5.º Privilegio de atropellar impunemente, de deportar gubernativamente con informes privados y sin necesidad de justificarlos.

6.º Privilegio de inutilizar y suspender ó derogar las leyes que envía el Gobierno de S. M.

7.º Privilegio de usurpar terrenos, de imponer sobrecánon, elevar el cánon incesantemente y de emplear medidas ilegales.

8.º Privilegio de exceder del arancel eclesiástico despreciando la excomunióon con que se castiga á los contraventores.

9.º Privilegio de oprimir impunemente al clero indígena y al país en general.

10.º Privilegio de ser secundado en su política maquiavélica de persecución y oscurantismo.

Mientras los frailes vivan en Corporaciones, siempre darán mucho que hacer al Gobierno.

Ellos, considerados individualmente, aun tratándose de los malos, no son tan malos como la misma Corporación, porque esta es la suma de las miras egoístas de todos, de las maquiavélicas tradiciones de subyugar al indio con el azote y con un trato desdeñoso. Parece cierto que se les ordena al salir del convento tutear al indio, perseguir al que demuestra tendencia al progreso y hundir al que no pueda soportar sus opresiones y desprecios. El que incurra en alguno de estos horrendos crímenes será perseguido y hundido con todo el peso de la poderosa Corporación, y ningún fraile, por bondadoso que sea, se atreverá á abogar por el desgraciado, so pena de correr la misma suerte, como ocurrió en 1895 al sabio agustino Fr. Salvador Pons, modelo de párrocos, por sus virtudes, y, sin embargo, fué atropellado y azotado por sus hermanos de hábito, sólo porque se atrevió á denunciar á su prelado provincial los escándalos de sus hermanos y compañeros en las parroquias de Ho-Ilo.

Un fraile denunciado judicialmente por indios, si se prueba su culpabilidad, se le castigará trasladándole á otra parroquia más importante para sostener su prestigio, que es el de la Corporación, según ellos pretenden, sin perjuicio de perseguir á sus acusadores. Yo no veo justicia, sino manera de asegurar la impunidad de ciertos actos, en esto de confundir la causa de una respetable Corporación con la de un malvado que nunca falta en Corporaciones compuestas de centenares de personas. Jesús no se desdeñó de haber tenido un Judas de sus doce escogidos; pero las Ordenes religiosas de Filipinas no pueden aceptar que entre ellos haya alguna excepción. En siglos pasados pudo haberse tolerado todo eso, pero el absolutismo ha muerto ya en el siglo XIX. Dad crédito á vuestros propios ojos y no á vuestras reglas, que pudieran haber sido muy aceptables en pasada centuria, pero nunca en la actual.

Nos complacemos mucho en reconocer que el más malo de los frailes no carece de alguna virtud; por eso, todos ellos, individualmente considerados, merecen nuestro sincero respeto, y yo, hablando individualmente, no tengo inconveniente alguno en que sigan desempeñando como clérigos sus curatos que hayan sido debidamente adquiridos; así podrán ser malos, pero también podrán ser corregidos, y los buenos podrán ejercer sus actos benéficos. Pero Corporaciones ricas, y como ricas, poderosas en el mundo burocrático, que no tienen más objeto que ir sistemáticamente contra todos los intereses de todos los elementos del país y aun contra el Gobierno, si éste dicta decretos descentralizadores ó de progreso, siempre serán semilleros de discordias sangrientas, dado el constante adelantamiento del país en todos los ramos.

Los frailes actuales no tendrían inconveniente alguno en repartirse los tesoros acumulados por sus antecesores al disolverse sus Corporaciones, y sólo temerán que el Gobierno se incaute de esos tesoros; pero ¿qué arreglo propuesto por los frailes no lo aceptaría el Gobierno; dada la incontrastable influencia de ellos en la Península? Sobre todo, considerando el Gobierno que éste nada perdería con permitirles que se repartan como pan bendito sus tesoros, y al contrario, se ganará mucho con poder gobernar este país sin cortapisa de ningún género, desapareciendo este condeño de España y permanente semillero de conflictos formidables.

Disueltas las Corporaciones religiosas, sería fácil reducirles á la legalidad, no dándoles intervención en los Consejos municipales y provinciales, obligándoles á devolver las parroquias y terrenos de los indios, de que por error sin duda se hayan posesionado. Así desaparecía también la cuestión de terrenos, que es la que ha envenenado el actual conflicto.

ISABEL DE LOS REYES.

## Miscelánea

Han sido elegidos Diputados provinciales por Segovia los Sres. D. Federico de Orduña, D. Tomás Haertas, D. Antonio Candamo y D. Mariano Galicia; y por Santa María de Nieva los Sres. D. Higinio Arribas, D. Rafael Rey, D. Esteban Rey y D. José Bermejo.

LA DEMOCRACIA, órgano del partido republicano de la provincia de Segovia, que ni directa ni indirectamente ha tomado parte en la lucha electoral, omite toda clase de comentarios.

Mientras suenan los timbres del Congreso llamando á sesión y el hemisiclo casi desierto y Saggasta convulso, excitado, interroga y se desespera por la ausencia de los suyos, y Silveira se felicita de la ineptitud del Gobierno y Vega Armijo vacila si abre ó no (en canal) la sesión, dos Diputados ministeriales por esta provincia de Segovia recorren los distritos electorales de la capital y Santa María de Nieva haciendo trabajos en pro de determinadas candidaturas.

Y mientras España entera llora sus desgracias y la provincia de Segovia necesita de sus representantes para que logren colocarla á la altura de otras con menos razón, más adelantadas, hay representante que se dedica á gestionar con la mayor eficacia que las mujeres de mala vida habitan más arriba ó más abajo de la calle Santa, perjudicando notablemente los intereses del propietario, por el capricho de un diputado.

En estas frivolidades se pierde el tiempo en este país.

Tan santa es Santa Juana viviendo más arriba ó más abajo; pues toda la calle es la calle Santa, modelo de santidad.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, el miércoles último, el Concejal Don Mateo García Matabuena, solicitó de la Corporación

algunos auxilios para los soldados repatriados, que sean naturales de Segovia. El Alcalde Presidente hizo suya tan encomiástica solicitud y la Corporación unánimemente resolvió en el acto, que los individuos de la clase de tropa, nacidos en Segovia, que vengán repatriados, reciban alguna recompensa en dinero ó efectos al llegar á esta capital.

Al efecto se acordó interesar del Sr. Presidente de la Asociación de la Cruz Roja, se dignase noticiar, siempre que viniese algún repatriado, con el fin de ser recibido en la estación férrea por una comisión de Concejales, encargada de facilitar la dádiva que como consuelo moral y material merecen los que tanto se han sacrificado por la patria.

Sópose que en el Sanatorio de la Cruz Roja había un soldado segoviano, de los repatriados, que no tenía más vestido que el de rayadillo con que llegó á ésta y unánimemente se acordó enviarle un traje completo.

También ha llegado á nuestro conocimiento que el Ayuntamiento tiene en proyecto declarar pensiones á aquellos individuos de tropa, naturales de Segovia, que hayan resultado inútiles en la guerra.

No vacilamos en enviar los más sinceros plácemes á todo el Ayuntamiento de Segovia, que con sus tan acertados como patrióticos acuerdos, viene dando inequívocas pruebas de conocer sobradamente su importante y sagrada misión, interpretando sentida y fielmente los deseos del Municipio que representa.

Loor al Ayuntamiento de Segovia.

Bien pudiera la Diputación provincial de Segovia imitar el patriótico procedimiento empleado por el Ayuntamiento de la capital en favor de los repatriados que sean naturales de la provincia.

En estos asuntos no debiera preceder indicación alguna extraña. Hay que sentir y obrar, cuando hay corazón y voluntad segoviana.

Tenemos la íntima convicción de que muy en breve serán llamados por el Sr. Alcalde los panaderos de esta localidad, con el fin de que rebajen el precio del pan, y no dudamos que el gremio accederá gustoso á la petición; pues creemos que, dados los precios de las harinas, no hay razón que justifique el alto que aún conserva este artículo de primera necesidad.

En el mes actual empiezan á regir las disposiciones relativas á la mutua protección de la propiedad industrial entre España y el Japón.

Con arreglo al tratado, los súbditos de ambos países contratantes disfrutarán en el territorio de la otra, igual protección que los nacionales en todo cuanto se refiera á las patentes, marcas de fábrica, dibujos, etc., llenando las formalidades legales.

El domingo 11 del corriente se verificó en la sociedad «Amistad Mercantil», establecida donde estuvo «El Paular», una velada cómica-dramática, representándose las obras *Una limosna por Dios*, *El sol de la caridad* y un bonito sainete de risa, cuyas obras fueron interpretadas por varios aficionados de esta ciudad con mucho acierto, distin-

guiéndose especialmente la Sra. Pozo, los señores Callejo (L.), Callejo (C.) y el presidente de dicha sociedad, Sr. Aracil.

La junta de gobierno está preparando un plan de estudios mercantiles de enseñanza práctica, cuyo anuncio se hará en tiempo conveniente, á fin de que en el próximo mes de Octubre quede establecida dicha enseñanza.

*Madrid Cómic*, que es sin disputa el más variado y ameno de los semanarios españoles, lucha sin descanso por conservar tan honroso puesto en la prensa española.

En el número de esta semana figuran los siguientes originales artísticos y literarios:

*Fruta del tiempo*, portada, por Covisa; *De todo un poco*, crónica de Taboada; *el Campeón de la paz*, alegoría del Emperador de Rusia; *Estival*, poesía de Pedro Sabau; *Filosofía de la historia*, artículo de Jacinto Benavente; *Benlliure fusilero*, por José Cuéllar, con fotografías de la estatua del teniente Ruiz; *Conseja*, poesía de Argüello; *Palique*, de Clarín; *Efectos de los tranvías eléctricos*, dibujos de actualidad; *El antojo*, cuento de Doña Emilia Pardo Bazán, con magníficas ilustraciones de Carcedo; *La Reina de Holanda*, artístico retrato de actualidad; los *Automóviles*, preciosa é intenciuada página, dibujo de Marín, y letra de Jacinto Benavente; *Anacreónica*, artículo de Tomás Carretero; *Chismes y cuentos*, é ilustraciones de Cilla, Bonnín, Xaudaró, etcétera, etc.

Don Vicente Sárraga, exprofesor de la Academia Militar, da repaso de matemáticas en su domicilio, calle de Perucho.

## SE VENDEN

dos casas en esta capital, sita la una en la Plaza Mayor, número 21, y la otra en la calle de San Francisco, número 32.

Para más informes dirigirse á D. Román Huertas, calle de Escuderos, número 20.

## SE VENDEN

dos caballos, un buey, dos carros y un faetón.

En la calle Real del Carmen, número 49, comercio de D. José R. Santiago, darán razón.

## LECCIONES

Se dan á domicilio de las asignaturas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza, á precios módicos.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

Segovia.—Imp. del Soc. de Alba, Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28

gastar el tiempo en discursos y mostrándose sus representantes á la altura de sus deberes.»

También es oportuno consignar algunos párrafos del exacto relato hecho en carta particular de uno de nuestros buenos correligionarios.

Dice:

«Asistimos á ella 268 delegados, clasificados del siguiente modo:

»Por Centros y Comités ó grupos republicanos á secas, 37; del partido nacional, 34; de unión republicana, 37; del partido federal, 37; del partido centralista, 29; por Ayuntamientos y Diputaciones (mayorías y minorías), 21; por Centros y Comités del partido progresista, 18; por republicanos históricos, 4; por autonomistas, 2; por periódicos, 9; total, 268.

»En cuanto á los partidos federal y progresista, hay que tomar nota de que, si bien no asistieron á la Asamblea los señores Vallés y Ribot y Jover en persona, á ella acudieron, por los federales, los delegados de las tres comarcas más federales de Cataluña; son á saber:

Y después de acordarse un cariñoso saludo á Reus, otro á la prensa liberal y republicana de la misma ciudad, y un recuerdo patriótico al ejército que en Cuba y Filipinas lucha por la integridad nacional, D. Juan Careaga y Sánchez, dijo así:

«Queridos amigos y correligionarios: Acabamos de efectuar el acto de más trascendencia de los que hiciera nuestro partido desde hace veinticuatro años, acto que si se desarrolla con rapidez, energía y patriotismo, y con buena voluntad por todos, nos llevará á la realización de nuestras aspiraciones, y con ello redimiremos á la patria de la triste situación en que hoy se encuentra.

»Y antes de terminar, no podemos ni debemos por patriotismo separarnos (que Dios sabe cuándo volveremos á reunirnos) sin antes rogar á esta Asamblea que dé como última nota agradable y patriótica estos recuerdos, y sin más gritos que los de ¡Viva España! ¡Viva su Ejército Nacional!»

La Asamblea de Reus ha resuelto la cuestión de la fusión republicana, y la ha resuelto bien, en dos solas sesiones, sin

sión de hacer discursos, se nombró una comisión que propusiera los puntos que debían ser objeto de deliberación; la cual, después de emplear en su trabajo no poco tiempo, presentó el siguiente proyecto:

«La comisión nombrada para proponer los puntos que han de ser objeto de discusión, tiene el honor de someter á la Asamblea lo que sigue:

»Los republicanos catalanes reunidos en la Asamblea de Reus.

»*Declaran:* Que urge la fusión de los republicanos españoles en un solo partido;

»*Piden:* La reunión inmediata de una Asamblea nacional que dé forma á esta aspiración; acuerde el programa de gobierno hasta la constitución de la República; elija y disponga los medios y procedimientos de combate, y la oportunidad de aplicarlos, hasta reemplazar el régimen vigente por el republicano;

»*Resuelven:* Nombrar una comisión ejecutiva compuesta de veintidós representantes ó adheridos á esta Asamblea y del Presidente de la misma, encargada de la realización de estos acuerdos;

**LA ESTRELLA**  
FÁBRICA DE HARINAS  
A CARGO DE  
D. MARIANO LÓPEZ MANSO

	Precios
	Pesetas.
Harina extra, la arroba.....	6 25
Id. especial, id.....	6 00
Id. primera corriente.....	5 75
Id. marca T. P.....	5 75
Id. Panadera.....	5 50
Id. segunda.....	5 25
<b>Piensos.</b>	
Tercerilla, fanega.....	7 00
Cabezuela de primera.....	4 00
Id. de segunda.....	2 50
Moyuelo.....	1 75
Salvado.....	1 50
Algarrobas, arroba.....	2 50
Aechaduras, cuartilla.....	2 00

Se compra trigo y algarrobas á precios corrientes.

**VENTA**

Se vende una casa en la plazuela de San Justo, número 2. Consta de planta baja, principal, segundo y desván; también tiene agua corriente.  
En la misma casa, segundo piso, darán razón.

**BEBIDAS GASEOSAS**  
**LECHE DE VACAS**  
Establecimiento de Antero Hernández  
ZORRILLA, 91  
SE SIRVE A DOMICILIO

**CARRUAJES.—ECONOMIA Y GUSTO**

Se alquilan carruajes de todas clases, á precios no conocidos.  
**POSADA DEL ACEITE**  
38, SAN FRANCISCO, 38

**LA URBANA**

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

FONDOS EN GARANTÍA  
**175 millones de pesetas.**

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1.  
MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.

**CONFITERIA**  
**DE MANUEL MORENO**  
26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 57 años de práctica.  
Economía sin igual en precios.  
Prontitud en los encargos.

**CARLOS PRADA**  
REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franetas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.  
En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.  
En panas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

**INTERESANTE**  
**SASTRERIA MADRILEÑA**  
DE  
**CRISANTO BERROCAL**  
29—JUAN BRAVO—29

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

Trajes desde 15 á 100 pesetas.  
Americanas desde 9 en adelante.  
Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.  
Pantalones de pana, hechos, desde 5.50 pesetas.  
Paños de todas clases, desde 1.25 pesetas en adelante.  
Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.  
Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas.  
Ropa hecha muy barata.  
Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

**LUIS D., SUCESOR DE SESSE**  
10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

**Precios sumamente módicos**  
**GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN**  
32, Canonja Nueva, 32

**SE VENDE UNA CASA**  
en esta ciudad, calle del Arco de Santiago, número 18.  
Para tratar, con Antero Hernández,  
ZORRILLA, 91.

«Entienden: Que como legalidad provisional hasta la constitución definitiva de la República por las Cortes soberanas, conviene aceptar la constitución de 1869, sin lo que alude á la monarquía, y las leyes orgánicas de 1870, modificadas la Municipal y Provincial en sentido autonomista.

Reus 21 de Febrero de 1897.—J. Sol y Ortega.—Juan Palau y Generés.—Eusebio Corominas.—Pelayo Massanet.—J. Pla y Más.—Juan Salas y Antón.—Pedro Gené y Ricart.—Miguel Guansé Puig.—Odón de Buen.—Ricardo Huasch.»

Como enmiendas á este dictamen se presentaron las siguientes:

«A la Asamblea: los delegados abajo firmados proponen la siguiente enmienda á la base 1.ª:

«Inteligencia incondicional para todos los medios que conduzcan á establecer el régimen republicano.»

Es desechada la enmienda.

Los abajo firmados, delegados en esta Asamblea, proponen á la misma la siguiente enmienda:

«Que en el interin la Asamblea Nacional acuerda los medios de instaurar la República en España, se acuerde el retraimiento de las luchas electorales.»

La primera de estas enmiendas fué desechada por inmensa mayoría, y por inmensa mayoría también fué desechada la segunda, y por unanimidad se aprobó el dictamen de la ponencia, quedando así votada la fusión y derrotado el procedimiento único.

También por unanimidad se aprobó la designación de los representantes que habían de constituir la comisión ejecutiva, y que resultaron ser los Sres. D. Tiberio Avila, D. José Andreu Calvet, D. Pedro Benet, D. Vicente Boade, D. Odón de Buen, D. Eusebio Corominas, D. Juan Colominas, D. Enrique Díaz Rossell, D. Pedro Gener Ricart, D. Ricardo Guasch, D. Miguel Guansó, D. Emilio Junoy, D. Juan Martí, Don Pelayo Massanet, D. Juan Palau Generés, D. Juan Pla y Más, D. José Palet, D. Manuel Pereña Puente, D. Isidro Rius, Don Juan Sol y Ortega, D. Juan Salas Antón, D. Clemente Selvas y D. Rafael Torroella.

«Figueras, Villanueva y Villafranca. Acudieron, además, los federales de las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona, y algunos de Barcelona.

«Respecto de los progresistas, puede decirse que asistieron todos, menos el señor Jover; pues allí fueron los de Gerona, entre ellos uno tan conocido y significado como D. Pelayo Massanet, los de Lérida y los de Tarragona, aparte algunos de la provincia de Barcelona.

«En punto al personal, fué éste una verdadera revelación para todo observador exento de prevención y prejuicio. El partido republicano ya no es el de sus primitivos tiempos. Curado del antiguo romanticismo, con su escuela de exageraciones, indisciplina é incontinencia de palabra, hoy es práctico, correcto, sensato, sobrio y reflexivo. A las sesiones concurrimos unos 500 representantes entre delegados y suplentes, aparte el público que tenía entrada en el local.»

Y sigue diciendo esta carta:

«Votado por unanimidad y en medio de calurosísimos aplausos y aclamaciones el